

LA PRENSA: FUENTE HISTORIOGRÁFICA

José Miguel Delgado Idarreta

Director del Instituto de Estudios Riojanos.

Universidad de La Rioja

1. LA PRENSA: DE LOS ORÍGENES AL SIGLO XVIII

Llegamos a un puesto de ventas de prensa, encontramos una amplia gama de periódicos y revistas donde escoger, muchos abiertamente especializados. Elegimos uno al azar. Una primera página llamativa: grandes titulares, fotografías, noticias destacadas, desde ahí en un orden u otro, con el sólo matiz que pueda tratarse de un diario de tirada nacional o con carácter más regional o local, aparecen páginas dedicadas a lo internacional, nacional, regional y local, economía, deportes, de opinión, etc; y no digamos de los suplementos dominicales que cada uno aporta, pero ¿ha sido siempre así?. Evidentemente no.

Retrocedamos a lo que se ha denominado la prehistoria del periodismo y que habría que situar entre los siglos X y XVI como ha escrito M^a Dolores Sáiz¹. En ese amplio abanico cronológico, y a pesar de las dificultades que supone en reseñar que se entiende como tal, se podría relacionar a "las crónicas monacales, los relatos de juglares, peregrinos, viajeros, comerciantes, religiosos y soldados que desarrollan su actividad desde el comienzo de la Edad Media" hasta la invención de la imprenta². Un cambio sustancial se deja notar en esos momentos de la aparición del invento de Gutenberg hasta el punto que frente a las noticias orales, dominantes en el período anterior, empiezan a localizarse lo que se entienden como los primitivos periódicos. Será, de todas formas, en el siglo XVII con la aparición de las *Gazetas* cuando se pueda hablar de la pri-

1. SÁIZ, M^aD., *Historia del periodismo en España*, Madrid, 1990, p. 23. Sobre los orígenes y la información oral y manuscrita, su coexistencia con el impreso y las relaciones primitivas, pp. 27-36.

2. *Ibidem*.

mera idea de producción de prensa, ya que es entonces cuando se pueden observar diversas noticias no relacionadas entre sí³.

De todas formas sigamos avanzando en el tiempo y vayamos al siglo XVIII. En principio esta prensa aparece como vehículo divulgador de la Ilustración y el enciclopedismo, y con un evidente afán de reformar al país. El periódico se convierte ya en divulgador de las nuevas ideas y en el caso español el apoyo que los Borbones van a dar a los ilustrados va a favorecer el desarrollo de la prensa⁴. No vamos a entrar ahora en las posibles diferentes etapas en que puede enmarcarse el siglo XVIII aunque sí señalar que esta clasificación puede hacerse desde la perspectiva cronológica, de contenidos, periodicidad de los periódicos, desde la prensa legal y clandestina, como señala Navarro-Ferré, pero también se podría ver desde otros puntos de vista como hace la profesora Sáiz cuando distingue la prensa "publicista", inspirada por el centralismo de la monarquía, que provoca el auge de la prensa madrileña, o en el momento en que pueden leerse periódicos políticos, económicos o literarios, que muestran, por lo tanto, un matiz evidente, como es el precedente de la prensa literaria y/o cultural de siglos posteriores, o la renovación de la prensa informativa en la década de los ochenta, frenado todo ello posteriormente por las repercusiones de la Revolución Francesa, hasta el punto que "los núcleos intelectuales al margen del silencio oficial parecían la única puerta abierta a la esperanza"⁵. Tampoco podemos olvidar el término "periodista" que aparece documentado desde los años sesenta de este siglo XVIII, como ha constatado López de Zuazo en "El Amigo Público" -discurso tercero- en 1763, en Jovellanos en 1788 o en *El Correo de Madrid* o el *Diario de las Musas*, ambos en 1790, en los que se habla también de "diaristas" y "semanaristas"⁶. Así mismo no debemos olvidar a las personas reales y ahí entrará la personalidad del aragonés Nipho, que al decir de importantes historiadores de la prensa estaremos ante el primer caso de periodista moderno, consciente de lo que representa su papel en la sociedad, hasta el punto que es quien plantea la necesidad de la reforma del medio, conviniendo en que los grandes objetivos del periodista deben centrarse en la educación y el desarrollo de la ciencia⁷.

3. *Ibidem*, en referencia a la consolidación del siglo XVII y la aparición de las *Gazetas*, pp. 36-65.

4. NAVARRO-FERRÉ, J. "Aproximación a una clasificación de la prensa dieciochesca", en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, Madrid, 1997, p. 57.

5. En lo que hace referencia a las posibles clasificaciones ver NAVARRO-FERRÉ, J. "Aproximación...", pp. 57-72. En referencia a la "publicista" y el impacto de la Revolución Francesa ver SAÍZ, M^ªD., *Op. cit.*, pp. 24-25.

6. LÓPEZ DE ZUAZO, A., "Altabella y la agrupación profesional de periodistas" en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, p. 25.

7. Al respecto ver ENCISO RECIO, L.M., *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*, Valladolid, 1956 y SAÍZ, M^ªD., *Op. cit.*, pp. 203-212.

Para concluir no podemos olvidar el papel jugado por los ciegos a través de los denominados "pliegos de cordel", donde se nos han contado todo tipo de noticias, hasta el punto que su acción pasó desde situaciones monopolísticas con sus propios privilegios y la lucha por éstos, hasta la consecución de la libertad de comercio, que nos adentra ya en el siglo XIX. Siguiéndoles la pista nos encontraremos con todo tipo de "*papeles impresos*, de papiers imprimés sous forme de feuilles volantes ou de petites brochures, tels que les gazettes, les *relaciones*, les almanachs, les calendriers, les neuvaines, les chansons, les *romances de reos de muerte*, les *romances de ciego* et autres 'papeles de diversión y devoción' dont la vente assurait l'essentiel de leur subsistance"⁸.

2. LA PRENSA EN EL SIGLO XIX

Al entrar en el siglo XIX debemos partir de un hecho fundamental como son los levantamientos de 1808 en España que se convertirán en el punto de arranque de la libertad de imprenta, de expresión, con la proliferación de todo tipo de periódicos, folletos, hojas volanderas, entre otros panfletos que pueden citarse como ya hemos señalado anteriormente. El intento por parte de la Junta Central de controlar este hecho suponía la conquista de esta libertad. Como dice Fernández Areal "a partir de la Revolución Francesa, la Historia de la Prensa en Europa, y también en España -a pesar de sus pretendidas peculiaridades- será la historia de la lucha entre dos tendencias: la que, inspirada en los principios liberales tratará de establecer la libertad para escribir y difundir, y abolir la censura previa -proclamando en las Constituciones sucesivas este Derecho- y lo plasmado en diversas leyes y otras normas de distinto rango jurídico encaminadas a reglamentar, es decir, a recortar el derecho hasta dejarlo en ocasiones tan limitado y condicionado, que prácticamente lo anule"⁹.

Por tanto el control responde a supuestos de ideologías conservadoras. Así ya Carlos IV el 11 de abril de 1805 promulgaba un primer Reglamento Real de Imprenta con un claro talante de censura y represión. La Constitución de Bayona en 1808 no va a ser mejor, pues aunque reconoce la libertad de imprenta ésta se verá controlada por el doctrinarismo francés. Por último la apertura vendrá marcada por la Constitución de 1812 que en su artículo 371 dice "todos los españoles tienen libertad de escribir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna *anterior a la publicación*, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes"¹⁰. Como puede suponerse tras esta declaración las leyes matizarán lógicamente este derecho, aunque es en estos años cuando el periódico se convierte también "en instrumento de propaganda" hasta

8. BOTREL, J.-F., "Les aveugles colporteurs d'imprimés en Espagne", en *Melanges de la Casa de Velázquez*, T. IX, 1973, pp. 417-482 y T. X, 1974, pp. 233-271, las cursivas y las palabras en español son del original.

9. FERNÁNDEZ AREAL, M., *El control de la prensa en España*, Madrid, 1973, p. 8.

10. El subrayado es mío.

el punto que José Mor de Fuentes, creador y conductor de *El Patriota*, llegará a decir que recomendaba su uso, el de la prensa en general, para la instrucción ideológica de los soldados españoles, como bien ha recogido la profesora Gómez Sánchez¹¹.

En este rápido recorrido no se puede obviar la llegada de Fernando VII en 1814 al poder, que supondrá un nuevo control. Teóricamente aceptó la libertad de imprenta como tantas otras cosas, pero con el recurso absoluto de anularla, con lo que se hace casi inviable esta libertad. Lógicamente no podrá evitar que la experiencia anterior de cierta libertad para la imprenta y la prensa fuera anulada totalmente, al menos en los principios, que se convertirán en una de las grandes armas del liberalismo español, como ha escrito el profesor Almuiña "periodismo y libertad nacieron y se criaron juntos"¹², hasta el punto de que en muchos momentos ambos llegaron a confundirse. En este sentido de unidad entre imprenta, prensa y liberalismo reaparecerá la cuestión de la propaganda, y no sólo para los soldados en un momento de crisis bélica como hemos indicado para los años de la Guerra de la Independencia, sino para toda la aventura del liberalismo burgués dominante en lo que queda de siglo. Sobre ello insistirá también Artola cuando señala que "la imprenta es el instrumento más eficaz de que puede servirse la propaganda revolucionaria", citando al general O'Donnell en 1861¹³.

Y si de propaganda hablamos, no olvidemos que estos años van a ser también los del nacimiento de la publicística. Como consecuencia del alto analfabetismo existente había que buscar otras alternativas para acercarse a la población, porque convendría recordar que la literatura impresa solo llegaba a una minoría de dicha población, la culta. Así que la transmisión oral todavía va a jugar un papel importante durante gran parte del siglo y quizás sea la iglesia, dado el peso específico que representaba, a través de las pastorales, leídas desde el púlpito, y los sermones, la que se convertirá en una fuente importante de control político¹⁴. Y todo ello sin obviar, tal como ya hemos indicado, el papel jugado por los ciegos a "nivel de calle".

De cualquier manera y aunque no todo el reinado de Fernando VII puede tratarse por igual, queda claramente definida su verdadera intención que es la de la restricción, como consecuencia de hacer responsable a una prensa, medianamente libre, de todos los avatares de la España de la época como consecuencia de la revolución que llevó de la

11. GÓMEZ SÁNCHEZ, M^ªE., "La lucha contra el invasor francés a través de la prensa: *El Patriota* de José Mor de Fuentes" en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, pp. 113-127.

12. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX*, Valladolid, 1977, p. 180. Completa la expresión citando a COMELLAS, J.L. *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, 1970, pp. 165-166.

13. ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid, 1979, p. 113.

14. Sobre publicística y en concreto el papel jugado por la iglesia en las elecciones de 1820 ver BULDAIN JACA, M^ªB., *Las elecciones de 1820. La época y su publicística*, Madrid, 1993.

sociedad Antiguo Régimen hasta el asentamiento liberal. Desde este punto de vista, de no tratar a todo el período por igual, hay que hacer alusión a los años del Trienio (1820-1823). Triunfante la sublevación de Riego se repone la Constitución de 1812 y con ella una nueva etapa en la que se restablecerá la libertad de imprenta que "impulsó de nuevo el surgimiento de una abundante prensa fuertemente politizada"¹⁵. Años en los que se va a producir la imparable internacionalización de la prensa, producto, por ejemplo, de una campaña orquestada, sobre todo desde Francia y Austria, intentando menoscabar las repercusiones del constitucionalismo, o apareciendo un modelo de prensa, como el satírico, que tomará fuerza más tarde, pero que ve nacer ahora sus primeros balbuceos como lo muestra *El Zurriago*, que representaría una prensa de aproximación popular¹⁶.

El final del Trienio Constitucional va a suponer la vuelta a la censura previa. Fernando VII, una vez repuesto en el trono absolutista y durante los diez años de la denominada Década Ominosa, volverá a imponer la persecución contra el liberalismo y lo que era considerado por las fuerzas reaccionarias como el verdadero apoyo de esa ideología que era la libertad de prensa.

Los años del reinado de Isabel II van a ser los del afianzamiento progresivo de la libertad de prensa como muy bien lo ha trabajado Celso Almuíña, haciendo nacer en los años de las Regencias (1833-1843) el aún hoy denominado "cuarto poder"¹⁷. A lo largo de todo el reinado veremos ir afianzándose una burguesía que se unirá, entre otras cuestiones, completamente al desarrollo libre de la prensa y a aparecer el concepto de opinión pública, hasta el punto que ésta será invocada permanentemente en cualquier acontecimiento que se produzca a lo largo del período. Así se darán los primeros pasos para que la prensa sea un verdadero medio de comunicación social, estableciéndose una indudable relación entre 'pueblo' y 'político', e incluso entre ese pueblo y el escritor o el orador, casos como Larra, Bretón de los Herreros, Lista, Quintana y tantos otros avalarían perfectamente esta idea¹⁸.

No se puede olvidar, de todas formas, la realidad con la que se inició el reinado de Isabel II, en el que las fuerzas absolutistas, representadas en el carlismo, intentaron frenar el ascenso liberal. El conflicto dinástico estaba servido, por lo que a la Reina Madre no le quedó más remedio que ponerse en manos de los liberales. Situación que facultó que los gobiernos isabelinos se vieran forzados a una posible liberalización de la prensa en un intento de "crear una opinión favorable a la reina niña"¹⁹. Esos mismos gobiernos fueron,

15. MARTÍN SÁNCHEZ, I., "Un periódico del Trienio Liberal: *El Constitucional*", en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, pp. 147-161.

16. *Ibidem*, p. 154, sobre la cuestión de *El Zurriago* y la prensa satírica, p. 159.

17. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. *Op. cit.*, pp. 199-245.

18. VALLS, J.-F., *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*, Barcelona, 1988, p. 40.

19. SEOANE, M^ªC., *Historia del periodismo en España. 2. El siglo XIX*, Madrid, 1996, p. 124.

a su vez, conscientes de la necesidad política de buscar equilibrios entre los moderados y la atracción de los exaltados, aunque se puede decir que desde 1833 se ha concluido con las normas del Antiguo Régimen, no se pueden olvidar los vaivenes entre los diferentes gobiernos moderados y progresistas, por lo que la lucha contra la censura será permanente, aunque a partir de estas fechas nos encontraremos con la fórmula del reconocimiento constante de la libertad de prensa, pero con el control y la configuración de delito, porque no olvidemos que ésta se había convertido en un elemento de propaganda de primer orden, como ya he indicado anteriormente.

El período que se abría con la revolución de 1868 no podía ser ajeno, obviamente, a la prensa. En esos seis años se instauró una nueva Constitución, la de 1869, e incluso, se ensayó el modelo republicano, por lo que se llegó a discutir la nonnata Constitución republicana, por lo que la prensa no iba a quedar al margen. Como ha escrito el profesor Almuiña "la libertad es total y dentro de ese espíritu de gobierno no se atreve a promulgar ninguna ley especial de imprenta o decreto ni siquiera para aclarar o puntualizar algunos puntos poco precisos"²⁰, y todo ello como consecuencia de la aprobación de la ya señalada Constitución de 1869, aunque el aserto puede ser válido para todo el Sexenio.

La Restauración verá a los conservadores de Cánovas, por una parte, que en relación a la prensa se mostrarán bastante reaccionarios, mientras que los gobiernos liberales de Sagasta, por otra, asentarán las bases definitivas de una prensa moderna y actual, casi hasta nuestros días. El punto de máximo desarrollo del periódico se obtendrá con la ley de Imprenta de 1883 con Sagasta como jefe de un Gobierno liberal-fusionista que "entraña una transacción entre los criterios liberales y conservadores"²¹. Será la ley con mayor vigencia de la España Contemporánea, reforzada por la Constitución de 1931, como perfilaremos más adelante. Además serán los años del nacimiento y asentamiento "de las agencias de prensa"²² y el verdadero espíritu empresarial, de que el periódico conozca su gran difusión como instrumento político y, por supuesto, también histórico, la prensa de masas tome cuerpo definitivo, tanto a nivel mundial como nacional y regional²³. Desarrollo empresarial que va unido al afianzamiento previo de la libertad de expresión y que, sin duda, la ley de 1883 ha venido a confirmar. El periódico debe ofertarse barato y para ello "es esencial el anuncio y como la cantidad y precio de éste está en relación

20. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *Op. cit.*, p. 247.

21. CABRERA, M. y otros, "Datos para un estudio cuantitativo de la prensa madrileña (1850-1885)", en VV.AA., *Prensa y sociedad en España. 1820-1936*, Madrid, 1975, p. 65.

22. MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA SAZATORNIL, G., "La noticia también es fuente. Las agencias de prensa", en DELGADO IDARRETA, J.M. y MARTÍNEZ LATRE, M^ºP., *Jornadas sobre "prensa y sociedad*, Logroño, 1991, pp. 139-144.

23. DELGADO IDARRETA, J.M., "Recepción e influencia de la prensa madrileña en la prensa riojana" en DELGADO IDARRETA, J.M., (Ed.-Coor.), *La Rioja-Madrid, Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX*, Logroño, 1999, pp. 45-61. Sobre la configuración de las empresas periodísticas ver VALLS, J.-F., *Op. cit.*, pp. 175-210.

directa con la circulación del periódico, los grandes diarios se enzarzan en ásperas y bizantinas discusiones sobre la fiabilidad de los datos que proporciona la *Gaceta*²⁴, no olvidemos que éste era el periódico oficial.

3. EL SIGLO XX: ENTRE EL PROGRESO Y LA REPRESIÓN

Una de las características del nuevo siglo es que terminará de afianzar el modelo ya dibujado en el último tercio del siglo XIX, es decir, el periódico de empresa por una parte y el de opinión por otra. Esto facilitará sin duda un mayor número de lectores y como consecuencia asentamiento del modelo y de lo que le rodea, agencias de noticias, desarrollo del telégrafo y del teléfono, aparición de nuevos géneros periodísticos, entre otras cuestiones, lo que significa además ver asentarse al profesional periodista²⁵. Añadiríamos, por último, que son también los años del afianzamiento de la prensa regional, que ya venía manifestando esta tendencia, así mismo, en la transición del XIX al XX²⁶.

De todas formas no olvidemos que este siglo XX se había iniciado con una norma surgida del gobierno fusionista de Sagasta, como lo fue la ya indicada de 1883, la de mayor vigencia en la historia de España, y que se verá reforzada por la Constitución de 1931 en que en su artículo 34 dice que "toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a previa censura. En ningún caso podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme". Habría que destacar dos aspectos el primero que aparece explicitado el término "periódico" y en segundo lugar sólo se podrá suspender "por sentencia firme". Sin ninguna duda fue un gran avance con respecto al pasado, aunque luego la Ley de Defensa de la República vino a limitar ligeramente este derecho.

Frente al progreso anterior tendremos el freno correspondiente como van a ser las consecuencias de la guerra civil y para muestra valga de Ley Suñer de 1938, que viene a cercenar cualquier posibilidad de una prensa libre. Ahora estará al servicio del Estado y como tal dirigida por él. Por lo tanto la censura y la consigna en cuanto a la noticia y los registros de periodistas y la designación de los directores de los diarios por otra parte mostrarían la verdadera cara del nuevo régimen franquista. Sólo se atisbó una pequeña luz con la denominada Ley Fraga de 1966, pero en realidad se estaba más pendiente del sobresalto, hasta el punto que el propio Ministerio de Información, su nombre lo dice todo, dirigi-

24. SEOANE, M^aC., *Op. cit.*, p. 255.

25. SEOANE, M^aC., *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, 1996, pp. 23-64.

26. GARCÍA GALINDO, J.A., *La prensa malagueña, 1900-1931. Estudio analítico y descriptivo*. Málaga 1999. SÁNCHEZ ARANDA, J.J., "La prensa regional: ejemplo de consolidación del nuevo periodismo a principios de este siglo", en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, pp. 389-402.

do por el mismo Fraga Iribarne, que había dado nombre a la ley, "se reservaba todavía poderosos medios indirectos de control, que actuaban a modo de elementos intimidadores o de disuasión"²⁷. Habrá que esperar a la Transición democrática y a la Constitución de 1978 para que de nuevo pueda salirse del largo tunel de la dictadura y la prensa vuelva a recuperar las esencias que nunca debió perder.

4. LA PRENSA Y LA HISTORIA

Vista la evolución de la prensa en general habría que decir que la prensa política es la que más va a sufrir estos avatares, pues si bien es verdad que la prensa literaria, religiosa, profesional, etc. tendrá serias dificultades de asentamiento por falta de suscripciones, casi no se vendía en la calle, y por su distribución, lo que la conducirá a tener verdaderos problemas económicos. La prensa política dependerá más directamente del acontecimiento histórico y del predominio del gobierno de turno, siendo así perseguida muy directamente la de la oposición. Valga como ejemplo el nacimiento de la primera prensa republicana en torno a los años 40 del pasado siglo XIX; o el caso de la ley de Imprenta de 1837, que abiertamente liberal, no impidió el acoso de la misma y la búsqueda de soluciones alternativas, como las 'Hojas Volantes' que al no tener plazos concretos o fecha determinada, sin tamaño estable y sin título escapaba al control del sello, al depósito previo, por lo que hubiera estado abocada a la suspensión, pero como dice el profesor Elorza "compensando la falta de título por medios ingeniosos"²⁸ pudo pervivir en ese ambiente, al menos, ligeramente hostil.

Además de la cuestión de la legalidad en que se ha centrado la explicación también habría que ver su desarrollo concreto y su composición y evidentemente era distinta en el tiempo y lo era con respecto al fin diferente con que podía aparecer cada periódico por lo que habría que analizar su distribución o su tamaño y su estructura interna. Rara vez el periódico excedía de cuatro páginas, el tamaño oscilaba entre el cuarto, el folio, el tabloide (dominante hoy en día) o el denominado sábana (que hoy resulta, como consecuencia del coste de papel, casi prohibitivo, a parte de su mala manejabilidad). Solía la prensa carecer de opinión, al menos hasta la Restauración, momento en que comienzan a aparecer las noticias transmitidas por teléfono y telégrafo, las secciones fijas, las noticias de agencia, que internacionalizan los problemas, y el anuncio, aunque este es más antiguo, pues facilitaba el mantenimiento económico, como ya hemos visto en otros momentos.

27. BARRERA, C., "Censura y autocensura en el diario *Madrid* bajo la ley Fraga" en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A. y CAL MARTÍNEZ, R., *Libro homenaje a José Altabella*, pp. 487-506.

28. ELORZA, A., "Pensamiento democrático y moderado en la etapa isabelina" en *La utopía anarquista bajo la Segunda República*, Madrid, 67-107.

Todo esto último hace que la prensa sea no solo objeto de estudio en sí misma, sino que se ha convertido en fuente para "el especialista del siglo XIX... (que), no puede, en la actualidad, trabajar válidamente sin recurrir a los documentos y a la información que le proporciona la prensa"²⁹. Ello nos obliga a presentar esta fuente histórica, como cualquier otro documento. Por esto las Hemerotecas, como centros independientes o dentro de una Biblioteca, deben constituirse como recopiladores y catalogadores de esta prensa que permitirán completar análisis a historiadores, filólogos, historiadores del arte u otros científicos sociales.

5. PRENSA RIOJANA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

No podemos cerrar estas breves páginas sin una alusión directa a la evolución de la prensa en La Rioja en los siglos XIX y XX. Evidentemente cada uno de los pasos señalados en las páginas anteriores afectaron a la prensa riojana de igual manera, las leyes son iguales para todos y cada período con censura o libertad de prensa va a hacer vivir situaciones semejantes en La Rioja. Cuando dominan los periódicos patriotas como en el Trienio Liberal veremos nacer *El Patriota Riojano*, de corta duración, como el periodo de libertades que lo sustentó³⁰. Cuando las restricciones se hacen evidentes podemos no encontrar ningún título, como ocurre en el resto del reinado de Fernando VII. Si el reinado de Isabel II es de vaivenes, La Rioja puede enseñar cabeceras que recogen esa misma perspectiva, por lo que dominaran los periódicos de carácter ilustrado como *El zurrón del pobre* en 1851³¹, o *El Ebro*, editado en torno a 1860. Pero en los años de la Restauración, una vez puesta en vigor la ley de Imprenta de 1883, podremos contar con una variopinta gama de periódicos de carácter más diverso a lo largo y ancho de la región con periodicidad diaria, semanal, mensual, etc. y encontraremos prensa oficial, política, de intereses materiales, literarios, religiosos, satíricos, de caricatura política, etc.³².

El siglo XX se iniciará en las mismas coordenadas, ya que persistió la misma normativa, como ya hemos indicado hasta la guerra civil. Tanto en el reinado de Alfonso XIII, como en la Segunda República, salvo en situaciones muy concretas se puede decir que la libertad de prensa es lo que domina. Es más, una parte de los periódicos que pueden leerse en aquellos primeros años del siglo XX perviven desde la Restauración, siendo el caso

29. MARRAST, R., *La prensa española del siglo XIX: algunos problemas de investigación*, Madrid, 1975, p. 15.

30. DELGADO IDARRETA, J.M., "Introducción, índice y notas" a *El Patriota Riojano*, edición facsímil, Logroño, 1994.

31. MARTÍNEZ LATRE, M^ºP., "Introducción, índice y notas" a *El zurrón del pobre*, edición facsímil, Logroño, 1994.

32. Para una aproximación al tema general del siglo XIX ver DELGADO IDARRETA, J.M., "La prensa en la Rioja en el siglo XIX. Algunas notas para su estudio", en *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, UIMP, Madrid, 1981, vol III, pp. 327-339.

más significativo el de *La Rioja*, que habiendo nacido en 1889 recorre todo el camino hasta la ley de 1938 en que tras absorber al periódico de 'La buena prensa' *Diario de La Rioja*, pasará a denominarse *Nueva Rioja*. Sólo la vuelta a la democracia permitirá recobrar el título con el que nació, *La Rioja*, siendo hoy un viejo diario que ha superado los cien años y con éxito³³.

En cuanto a la naturaleza de la prensa habrá que indicar que si bien es cierto que domina la prensa política, hoy tenemos en torno a veintiocho títulos recopilados, no podemos olvidar otra prensa como la religiosa, pero también encontraremos periódicos literarios, ilustrados, profesionales, económicos, cómico-satíricos, de entretenimiento. En todo caso habrá que matizar que éstos últimos son dominantes en los años de la dictadura de Primo de Rivera, lo que algo querrá decir de las consecuencias del golpe militar de setiembre de 1923 en cuanto a libertad de prensa³⁴.

Los años de la Segunda República no variarán en ninguno de los aspectos, ya que como se ha indicado persistirá la ley de 1883, revalorizada con la Constitución de 1931 y sólo en cierta manera controlada por la ley de Defensa de la República en cuanto las noticias puedan perturbar la paz o el orden como dice el punto III del artículo primero, o menosprecie a las Instituciones u organismos del Estado como señala el punto V. La Rioja verá perdurar prensa en toda la geografía territorial, con prensa diaria, semanal o incluso anual, y, así mismo, habrá periódicos dedicados a la política, la cultura, o estarán editados por organismos oficiales o profesionales, por señalar algunos de sus aspectos caracterizadores³⁵. Así podrán leerse periódicos como *La Rioja*, que data de 1889, el monárquico *Noticias*, el socialista *Masas*, el católico *Rioja Agraria*, pero también el del Colegio de Médicos, *Logroño Médico*, o de espectáculos *Rioja Espectáculo Rioja*, o el pedagógico *El Ideal del Magisterio*, entre otros.

Si bien los años de la Segunda República no afectaron a una edición normal de una prensa libre no ocurrirá lo mismo con las consecuencias de la guerra civil. La ley de 1938 abocó a la existencia de un único periódico que surgió de la absorción del *Diario de La Rioja* por *La Rioja*, dando lugar a *Nueva Rioja*, que ha persistido hasta la llegada de la Constitución de 1978 y que permitió recuperar la antigua cabecera de *La Rioja*. Ello no fue óbice para que se editara prensa dirigida desde los cuarteles o desde la iglesia o el sindi-

33. DELGADO IDARRETA, J.M., "Introducción al estudio de un diario político del siglo XIX: La Rioja", *Cuadernos de Investigación (Geografía e Historia)*, Logroño 1977, t. 3, fasc. 1-2, pp. 137-147. Del mismo "La Rioja, un diario político independiente (1889-1894)" en *II Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, 1986, t. II, pp. 375-383.

34. DELGADO IDARRETA, J.M., "La prensa riojana de principios del siglo XX" en DELGADO IDARRETA, J.M. y MARTÍNEZ LATRE, M^ºP., *Jornadas sobre "prensa y sociedad"*, Logroño, 1991, pp. 45-64.

35. BILBAO DÍEZ, J.C., DELGADO IDARRETA, J.M. y LACALZADA DE MATEO, M^ºJ., "La prensa en el Archivo del Instituto de Estudios Riojanos (1931-1936)" en *Coloqui Internacional 2ª Republica Espanyola*, Tarragona, 1981, pp. 47-62.

cato vertical, como es el caso de *Clavijo*, que editó la Jefatura Provincial del Movimiento como boletín de los afiliados, *Guarnición*, que como indica su cabecera lo publicaba el Regimiento de Infantería Bailén nº 60, *Guión*, que era la voz de Acción Católica³⁶.

Para concluir indicar que la Transición Democrática facilitó el advenimiento de la democracia, con el sostén de una Constitución que permitirá recuperar las libertades en general y en particular la de prensa y con ella volver a disponer, como ya se ha indicado, a *La Rioja*, que ciento once años después sigue siendo el punto de lectura de los riojanos, en cuanto a la prensa diaria se refiere, sin olvidar, por supuesto, el impacto, pero menor, de otra prensa nacional o internacional, que así mismo puede adquirirse en los quioscos de nuestra región.

6. CONCLUSIÓN

Para cerrar estas páginas no podemos dejar de citar al centro que alberga la más importante colección de prensa riojana como es el Instituto de Estudios Riojanos. Su hemeroteca se ha convertido en el punto de encuentro de los estudiosos e investigadores en la historia de la prensa riojana. Además hay que decir que está llevando a cabo una importante labor como es la de recuperar toda la prensa que a La Rioja se refiere o de La Rioja salió. Para ello se inició en los últimos años una política de microfilmación o de microfichar los periódicos riojanos existentes en otras hemerotecas nacionales o internacionales, además de reproducir por los mismos sistemas la ubicada en la propia sede, lo que ha permitido tener unos fondos fundamentales para el estudio del tema periodístico. Además su labor se ha complementado con la edición de facsímiles, con el explícito apoyo del Ayuntamiento de Logroño, y una labor investigadora importante que empieza a dar ya sus verdaderos frutos. Lo que permitirá en un futuro próximo no solo hacer una historia de la prensa en La Rioja, sino asentar las bases de estudios de historia, cultura, arte, pedagogía o literatura, entre otras cuestiones sobre nuestro entorno tomando como punto de partida a la prensa como documento, como fuente.

36. Sobre la prensa en La Rioja en el primer franquismo se va a publicar un trabajo con ese mismo título por DELGADO IDARRETA, J.M., que está en prensa.